



Factura: 001-002-000059787



20181701006P03844



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P03844						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2018, (17:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791715535001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

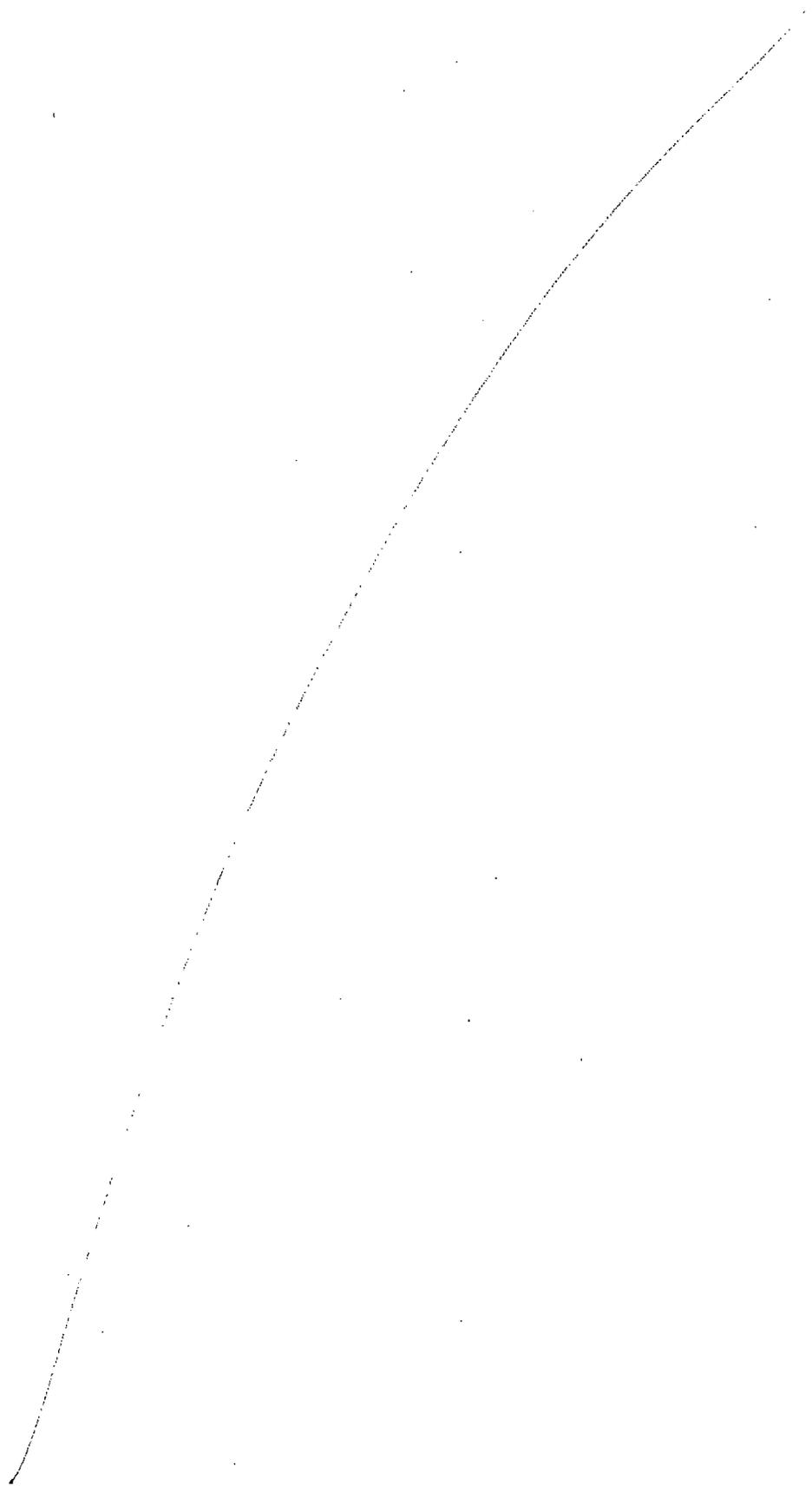
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES-ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 48615-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
18/06/18 2.1.1



PB





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2018-17-01-006-PO 3 8 4 4

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS
TRAUMATOLOGICOS**

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles seis (06) de junio de dos mil diez y ocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, Sandra Shirin Werle Vahdat, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de ocupación empleada privada, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; advertida que fue la compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatuto social de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Sandra Shirin Werle Vahdat, en su calidad de Gerente General y Representante



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Legal de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito en la calle Diego de Almagro N Treinta y uno Treinta y seis y Alpallana, teléfono dos cinco cinco seis cuatro nueve cinco (2556495), correo electrónico swerle@protrauma.com.ec.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de enero del dos mil.- **DOS PUNTO DOS.-** La compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** convirtió su capital de sucres a dólares, cambió el valor nominal de las acciones, aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada el diecinueve de febrero de dos mil tres ante el Doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de julio del dos mil tres.- **DOS PUNTO TRES.-** La compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada el cuatro de diciembre de dos mil ocho ante el Doctor Luis Enrique



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de marzo de dos mil nueve.- **DOS PUNTO CUATRO.-** La compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada el cinco de julio de dos mil doce ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de julio del dos mil trece.- **DOS PUNTO CINCO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** en sesión celebrada el cinco de junio de dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad reformar su objeto social y, por ende, reformar su estatuto social.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, procede a reformar el objeto social de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS.-** En consecuencia, procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social que de ahora en adelante dirá: **"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará de manera habitual, dentro del giro ordinario de sus negocios, a la importación, distribución, subdistribución, comercialización, venta al por mayor y menor de insumos e



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



instrumental médico, especialmente implante y prótesis de traumatología y ortopedia; productos farmacéuticos, dispositivos médicos, desinfectantes de cualquier tipo, cosméticos; equipos médicos en general y reactivos cuyo comercio está permitido por las leyes de la República del Ecuador; equipos, dispositivos, insumos y reactivos de criminalística y forense; servicios de mantenimiento, asesoría y capacitación relacionada a los mismos; asesoramiento en el área de servicios médicos, insumos médicos, elaboración y proceso. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía también podrá realizar cualquier tipo de importación, exportación y comercialización de productos primarios, semielaborados y elaborados en general; realizar cualquier tipo de asesoría y prestación de servicios en todos los campos que tienen relación a su objeto social a empresas, industrias, personas naturales; la organización de cursos, seminarios y talleres; la representación de compañías nacionales o extranjeras como socias o accionistas, también pudiendo para el efecto actuar como mandataria, corresponsal o agente; con las limitaciones del objeto social realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales o de servicios y asesoría no prohibidos por las leyes y que tengan relación con la actividad que desarrolla la compañía, como: celebrar contratos de asociación, o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para la realización de una actividad determinada, adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nueva compañías participando como parte en



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

el contrato constitutivo, o fusionándose con otra o transformándose en una distinta conforme lo disponga la ley; la suscripción de compañías de corresponsalía dentro y fuera del país; intervenir en contratación pública como en contratos privados para la prestación de servicios relativos a su objeto social; realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley en relación con su objeto social, sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes".- **CUARTA: MARGINACION.-** De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS** otorgada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito.- **QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** La compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

mabs/mabs

SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT
GERENTE GENERAL
PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS
C.C. 1707 2396 51

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N. 170723965-1





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 V2933V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **WERLE SEJBERT WOLFGANG**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VAHDAT VAHDAT TARASIEH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-04-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-04-07**

IGM 17-01-730-17
 000005100
 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DE CENSO




CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

040 JUNTA No.
040 - 119 NÚMERO
1707239651 CÉDULA

WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

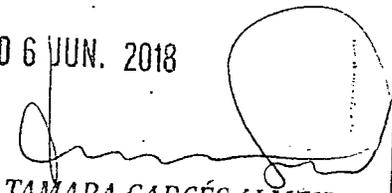
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV
 IMP. IGM.MJ

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... (-) ... hoja(s).

Quito a, 06 JUN. 2018


TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

MA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707239651

Nombres del ciudadano: WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WERLE SEUBERT WOLFGANG

Nombres de la madre: VAHDAT VAHDAT TARASIEH

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-127-25264



181-127-25264

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



504115

Quito, 24 de agosto del 2017

Señora
SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT
Presente

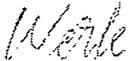
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**, realizada el día de hoy jueves 24 de agosto del 2017, la nombró como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole a usted la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS se constituyó por escritura pública otorgada el 24 de noviembre de 1999, ante el Notario Tercero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de enero del 2000, constando en dicha escritura los deberes y atribuciones del **GERENTE GENERAL**.

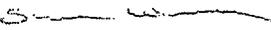
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


Wolfgang Werle
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y agradezco por la designación de la que he sido sujeto.

Quito, 24 de agosto del 2017


Sandra Shirin Werle Vahdat
C.C. 170723965-1

TRÁMITE NÚMERO: 54415


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	41801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13355
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN
IDENTIFICACIÓN:	1707239651
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 87 DEL: 17/01/2000 NOT. 3 DEL: 24/11/1999.- H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 6 DÍA(S) DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -2- hoja(s).

Quito a, 06 JUN. 2018

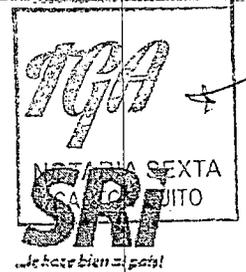
TGA
 TAMARA GARCÉS ALFREDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791715535001
RAZON SOCIAL: PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS.
 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO MÉDICO EN GENERAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO EN GENERAL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón. QUITO Parroquia. BENALCAZAR Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N31-36 Intersección: ALPALLANA Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE PETROECUADOR Bloque: TORRE NORTE Edificio: GALICIA Oficina: MEZANINE Telefono Trabajo: 022556495 Telefono Trabajo: 022553738 Telefono Trabajo: 022553496 Email: servicios@protrauma.com.ec Fax: 022524510

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO AGT.: 24/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: PROTRAUMA	FEC. CIERRE: 31/12/2008	FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA TRAUMATOLOGIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. SAN JORGE Número: 504 Intersección: DECIMA - DOCEAVA Referencia: FRENTE A LA CLINICA KENNEDY Piso: 3 Telefono Trabajo: 042294794 Telefono Trabajo: 042396709

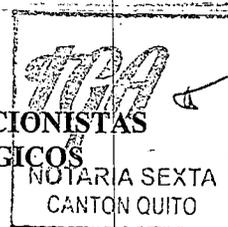
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCSO281115 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/05/2017 15:53:54

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**
Celebrada el 05 de junio de 2018



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de junio del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Diego de Almagro N31-36 y Alpallana, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Wolfgang Werle Seubert y como Secretaria la señora Sandra Shirin Werle Vahdat.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES	%
Wolfgang Werle Seubert	US\$ 90.000	US\$ 90.000	US\$ 90.000	90.000	90
Sandra Shirin Werle Vahdat	US\$ 10.000	US\$ 10.000	US\$ 10.000	10.0000	10
TOTAL	US\$ 100.000	US\$ 100.000	US\$ 100.000	100.000	100

A continuación, la señora Secretaria elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

- 1) Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía.**

Toma la palabra el señor Wolfgang Werle Seubert y manifiesta a la Junta que es necesario reformar el objeto social de la compañía para incluir las actividades de distribución, subdistribución, venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, desinfectantes de cualquier tipo y cosméticos.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se procede a tomar votación y todos los accionistas presentes por unanimidad resuelven reformar el objeto social de la compañía para incluir las actividades de distribución, subdistribución, venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, desinfectantes de cualquier tipo y cosméticos.

- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.**

Toma la palabra la señora Sandra Shirin Werle Vahdat y señala que para perfeccionar esta reforma del objeto social de la empresa es necesario proceder a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**.

Se procede a tomar votación, y todos los accionistas presentes por unanimidad resuelven reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS**, el mismo que dirá:

4

“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará de manera habitual, dentro del giro ordinario de sus negocios, a la importación, distribución, subdistribución, comercialización, venta al por mayor y menor de insumos e instrumental médico, especialmente implante y prótesis de traumatología y ortopedia; productos farmacéuticos, dispositivos médicos, desinfectantes de cualquier tipo, cosméticos; equipos médicos en general y reactivos cuyo comercio está permitido por las leyes de la República del Ecuador; equipos, dispositivos, insumos y reactivos de criminalística y forense; servicios de mantenimiento, asesoría y capacitación relacionada a los mismos; asesoramiento en el área de servicios médicos, insumos médicos, elaboración y proceso. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía también podrá realizar cualquier tipo de importación, exportación y comercialización de productos primarios, semielaborados y elaborados en general; realizar cualquier tipo de asesoría y prestación de servicios en todos los campos que tienen relación a su objeto social a empresas, industrias, personas naturales; la organización de cursos, seminarios y talleres; la representación de compañías nacionales o extranjeras como socias o accionistas, también pudiendo para el efecto actuar como mandataria, corresponsal o agente; con las limitaciones del objeto social realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales o de servicios y asesoría no prohibidos por las leyes y que tengan relación con la actividad que desarrolla la compañía, como: celebrar contratos de asociación, o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para la realización de una actividad determinada, adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nueva compañías participando como parte en el contrato constitutivo, o fusionándose con otra o transformándose en una distinta conforme lo disponga la ley; la suscripción de compañías de corresponsalía dentro y fuera del país; intervenir en contratación pública como en contratos privados para la prestación de servicios relativos a su objeto social; realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley en relación con su objeto social, sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes.

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las die horas cuarenta minutos.

Wolfgang Werle Seubert
ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sandra Shirin Werle Vahdat
ACCIONISTA-SECRETARIA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN, representante legal de la empresa PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS con RUC Nro. 1791715535001 y dirección LA PAZ. AV. DIEGO DE ALMAGRO. N31-36. ALPALLANA. DIAGONAL A PETROECU., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 06 de junio de 2018

Validez del Certificado 30 días

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 06 JUN. 2019

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-003-000037983



20181701003001337

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001337

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2018, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2986

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791715535001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P03844

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001337

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2018, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2986

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791715535001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

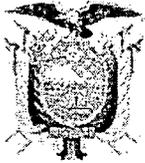
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P03844



NOTARIA (A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatuto Social**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Támara Garcés Almeida, el seis de junio de dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS, celebrada el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a ocho de junio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41445



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	93340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3068
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707239651	WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /06/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 87 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito





Factura: 001-002-000059788



20181701006001274

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

